

Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Otros Bienes Estratégicos en Salud

Hoja de ruta para la revisión y actualización de la lista de medicamentos para tratamiento de enfermedades raras y catastróficas.												
ACCIÓN	Diciembre			Enero			Febrero			Responsables		
Plantear una lista preliminar y enviar a las instancias involucradas.	X									Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Otros Bienes Estratégicos en Salud		
Remitir los aportes y observaciones para la actualización de la lista.		X								Dirección Nacional de Discapacidades, Dirección Nacional de Centros Especializados, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles, Dirección Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.		
Reunión entre las instancias de nivel central, involucradas para el análisis y revisión			X							Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Otros Bienes Estratégicos en Salud, Dirección Nacional de Regulación de Medicamentos y Dispositivos Médicos, Dirección Nacional de Centros Especializados, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles, Dirección Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.		
Enviar la lista de medicamentos para tratamiento de enfermedades raras y catastróficas preliminar a médicos y especialistas de cada tipo de patología.			X							Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Otros Bienes Estratégicos en Salud		
Revisión y validación de la lista preliminar			X	X						MSP: Convocar a equipos interdisciplinarios (especialistas, genetistas, etc.)		
Revisión externa, con miembros y delegados técnicos de los sectores sociales para la validación de la lista preliminar.					X					MSP, Dirección Nacional de Salud Intercultural y Equidad. Sectores sociales		